RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 064 -2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 28 de febrero de 2022

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal Nº 076-2022-MDSJB/AYAC, suscrito por el CPC. Carlos Jayo Choque – Gerente Municipal; Informe Nº 055-2022-MDSJB-OPP/JPSC, suscrito por el CPC. Jhony W. Palomino Santa Cruz– Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe Nº 40-2022-MDSJB-GM/SGSLO-WRAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras; y la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el articulo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, en la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI, señala como 1er lugar de prelacion: 15.1 La OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI. 15.2 Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación: **1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido;**

Que, asimismo en el artículo 13° de la Ley 31365 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, señala respecto a las Medidas en gastos de inversión lo siguiente: 13.1 (…) dispónese que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución para habilitar las inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y/o de la Oficina de Presupuesto de la entidad, o quienes hagan sus veces, según corresponda. 13.3. En el caso de los gobiernos locales, la habilitación de todo crédito presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en el numeral 13.1 solo puede efectuarse a favor de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional

de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional.

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 076-2022-MDSJB/GM, de fecha 28 de febrero del 2022, recomienda su aprobación con acto resolutivo la modificacion presupuestal en el Nivel programático para el servicio de Liquidación Físico Financiero de las obras ejecutadas por administración directa con cargo a la anulación presupuestal del proyecto CUI N° 2296350 "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", hasta la suma de S/ 100,000.00 soles;

Que, Informe Nº055-2022-MDSJB-OPP/JPSC, de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por el CPC. Jhony W. Palomino Santa Cruz– Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que, en el marco del artículo 13 de la Ley N°31365 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2022, esta Oficina Opina favorable la modificación presupuestal en el nivel funcional programático para el servicio de Liquidación Físico Financiero de las obras ejecutas por administración directa con cargo a la anulación del proyecto CUI N°2296350 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO, previa autorización mediante acto resolutivo correspondiente, hasta la suma de S/100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) conforme al siguiente detalle:

CUI	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ESTUDIO	FTE. FTO.	CREDITO / (ANULACION)
2296350	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO	07 FCM	-100,000.00
2509252	CREACIÓN DEL SERVICIO RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.GG. VILLA LOS WARPAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DE AYACUCHO	07 FCM	4,000.00
2520587	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	07 FCM	4,000.00
2523570	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SECTOR JOSE CARLOS MARIATEGUI ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	07 FCM	3,000.00
2531297	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) VIA DE AV. LOS INCAS 1° CUADRA Y JR. RUFINO GAMBOA 1° Y 2° CUADRA EN EL SECTOR SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, AYACUCHO	07 FCM	7,000.00
2395224	CONSTRUCCIÓN DE PANELES; EN EL (LA) LOSAS DEPORTIVAS ADE LAS ASOCIACIONES, WARPAS, KEYKO SOFÍA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE ÑAHUINPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, AYACUCHO	07 FCM	7,000.00
2180296	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	07 FCM	35,000.00
2472424	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNION LINARES; AVENIDAS DINAMARCA Y FINLANDIA Y JR. CAÑETE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	07 FCM	15,000.00
2474572	CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PASAJE MOCHICA DEL BARRIO DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO.	07 FCM	10,000.00
2449500	CREACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR SAN MELCHOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	07 FCM	5,000.00
2319517	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	07 FCM	10,000.00

Que, mediante el Informe Nº 40-2022-MDSJB-GM/SGSLO-WRAP, de fecha 18 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, recomienda que, teniendo la referencia el proyecto de CUI N°2296350: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO, este proyecto a la fecha no está cumpliendo con

los objetivos trazados con la que fue aprobado, desde el momento de su aprobación, concluyendo que REQUIERE TRASLADO O REDIRECCIONAMIENTO. Dicho proyecto CUI N°2296350 en el presente ejercicio cuenta con un presupuesto de S/100,000.00 en el rubro 07 FONCOMUN, especifica 2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43º y el inciso 6) del art. 20° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación presupuestal en el nivel funcional programático para el servicio de Liquidación Físico Financiero de las obras ejecutadas por administración directa con cargo a la anulación del proyecto CUI N°2296350 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO, hasta la suma de S/100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

CUI	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ESTUDIO	FTE. FTO.	CREDITO / (ANULACION)
2296350	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO	07 FCM	-100,000.00
2509252	CREACIÓN DEL SERVICIO RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.GG. VILLA LOS WARPAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DE AYACUCHO	07 FCM	4,000.00
2520587	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	07 FCM	4,000.00
2523570	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SECTOR JOSE CARLOS MARIATEGUI ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	07 FCM	3,000.00
2531297	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) VIA DE AV. LOS INCAS 1° CUADRA Y JR. RUFINO GAMBOA 1° Y 2° CUADRA EN EL SECTOR SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, AYACUCHO	07 FCM	7,000.00
2395224	CONSTRUCCIÓN DE PANELES; EN EL (LA) LOSAS DEPORTIVAS ADE LAS ASOCIACIONES, WARPAS, KEYKO SOFÍA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE ÑAHUINPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, AYACUCHO	07 FCM	7,000.00
2180296	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	07 FCM	35,000.00
2472424	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNION LINARES; AVENIDAS DINAMARCA Y FINLANDIA Y JR. CAÑETE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	07 FCM	15,000.00
2474572	CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PASAJE MOCHICA DEL BARRIO DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO.	07 FCM	10,000.00
2449500	CREACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR SAN MELCHOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	07 FCM	5,000.00
2319517	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO	07 FCM	10,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura Pública, para su conocimiento y fines pertinentes con las formalidades prescritas.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
AMERICO ALFONSO GUSI QUISPE
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
V°B°
CPC. CARLOS JAVO CHOQUE
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
V° B°
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLL URBANO
HUAMANGA AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
V° B°
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
HUAMANGA-AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
V°B°
UNIDAD DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA
AYACUCHO